

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2023-OEC-MPL (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**

**“ADQUISICIÓN DE TARJETAS O VALES DE CONSUMO PARA LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE”**

En Pueblo Libre, siendo las 17:30 horas del día 18 de diciembre del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la Municipalidad de Pueblo Libre, da inicio al otorgamiento de la buena pro de la Comparación de Precios N° 03-2023-MPL-1 para la ADQUISICIÓN DE TARJETAS O VALES DE CONSUMO PARA LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, según el siguiente detalle a continuación:

Que, de conformidad con la Directiva N° 022-2016, la Guía Práctica N° 07, la Resolución N° 003-2017-OSCE-DTN, la Resolución N° 094-2020-OSCE-PRE, el Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias a través del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF que modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde se señala que los bienes y servicios en general objeto de la contratación deberán ser de disponibilidad inmediata, de fácil obtención en el mercado, comercializados bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabriquen, produzcan, suministren o presten siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

En ese sentido, habiendo recibido las ofertas que cumplen con lo estipulado, se procede a realizar la comparación en el siguiente cuadro:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
				TPP BENEFICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	CORPORACION VEGA S.A.C.			
1	TARJETAS O VALES DE CONSUMO	UNIDAD	163	RUC:	20557623095	RUC:	20100070970	RUC:	20502257987
				CONTACTO:	WILLIAM HERRERA	CONTACTO:	MANCO ANTONIO TORRES SEIJAS	CONTACTO:	MYRTHA DIAS LAZO
				TELÉFONO:	981364172	TELÉFONO:	993548558	TELÉFONO:	966555649
				E-MAIL:	wherrera@tarjetasperu.com.pe	E-MAIL:	marco.torres@spsa.pe	E-MAIL:	licitaciones@corporacionvega.pe
	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL (Soles)	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL (Soles)	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL (Soles)			
	S/ 330.09	S/ 53,805.00	S/ 330.00	S/ 53,790.00	S/ 330.00	S/ 53,790.00	S/ 330.00	S/ 53,790.00	

Por tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, según el resultado del sorteo realizado (descrito en el acta adjunta y por la existencia de un empate entre dos postores), otorga la buena pro al postor CORPORACIÓN VEGA S.A.C. con RUC N° 20502257987, por el monto ascendente a S/ 53,790.00 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Noventa con 00/100 soles) para la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS O VALES DE CONSUMO PARA LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**.

 **Municipalidad de Pueblo Libre**  
  
**Joe Pérez Uribe**  
 Subgerente de Logística y Patrimonio

**ACTA DE ACTO PUBLICO DE SORTEO POR MOTIVOS DE EMPATE**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS-SM-3-2023-OEC-MPL-1**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS O VALES DE CONSUMO PARA LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**

Siendo las 16:50 horas del día 18 de diciembre del 2023, en la oficina de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad de Pueblo Libre, sito en la Av. Gral. Manuel I. Vivanco 859, se congregan los señores:

REPRESENTANTE DE OCI (VEEDOR): JAVIER BERETA RONDÓY.

REPRESENTANTE DE CORPORACION VEGA S.A.C. LISBET ROSALES YAPAPASCA.

REPRESENTANTE DE LA SGLP JOE PEREZ URIBE

Convocados mediante correo electrónico, a fin de realizar el sorteo de desempate de las ofertas los postores CORPORACION VEGA S.A.C. y REPRESENTANTE DE S.P.S.A. para la ADQUISICIÓN DE TARJETAS O VALES DE CONSUMO PARA LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, en atención a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del estado CAPÍTULO VI COMPARACIÓN DE PRECIOS en el "Artículo 99. Procedimiento numeral 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo."

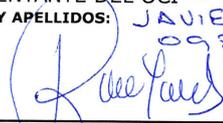
Los presentes acordaron que se lanzará una moneda, correspondiendo cara al postor CORPORACION VEGA S.A.C y escudo al postor S.P.S.A., el lado que quede hacia arriba será el ganador.

A continuación, se lanzó la moneda, siendo el postor ganador: CORPORACION VEGA S.A.C (cara hacia arriba), y correspondiéndole la adjudicación del procedimiento de selección.

Los presentes dejan constancia que el representante del postor SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A. no se presentó.

Sin otro asunto en la agenda, lo presentes firman en señal de conformidad.

  
REPRESENTANTE DEL OCI - VEEDOR  
NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER BERETA R.  
DNI: 09864865

  
REPRESENTANTE DE CORPORACION VEGA S.A.C.  
NOMBRES Y APELLIDOS: LISBET ROSALES Y.  
DNI: 47702288

  
REPRESENTANTE DE LA SGLP  
NOMBRES Y APELLIDOS: JOE PEREZ URIBE  
DNI: 41345093